



Grupo de Investigación en Políticas de Defensa, FF.AA. y RR.II.

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 1
Octubre, 2021

**LAS POLÍTICAS DE LAS CANDIDATURAS PRESIDENCIALES EN DEFENSA Y
FUERZAS ARMADAS**

AUTORAS: Mireya Dávila
Belén Cabezas,
Valentina Cariaga¹

¹ Mireya Dávila, académica y coordinadora del Grupo de Investigación de Defensa, Fuerzas Armadas y Relaciones Internacionales; Belén Cabezas, estudiante de Ciencia Política y semillarista del GI.; Valentina Cariaga, estudiante Magíster en Ciencia Política, semillarista GI.

Resumen

Este Documento de Trabajo presenta y analiza las propuestas de las candidaturas que disputarán la presidencia de Chile en noviembre de 2021. Se detallan las políticas de defensa, FF.AA. de Eduardo Artés (Unión Patriótica), Gabriel Boric (Apruebo Dignidad), Marco Enríquez-Ominami (Partido Progresista), José Antonio Kast (Partido Republicano) Franco Parisi (Partido de la Gente), Yasna Provoste (Nuevo Pacto Social) y Sebastián Sichel (Chile Podemos +). Analíticamente las propuestas se dividen en tres: políticas de defensa; hacia las FF.AA., y; política militar internacional. Las candidaturas presidenciales abordan políticas vinculadas a la conducción de la defensa, ampliación de roles de las FF.AA., carrera militar, educación, entre otras.

LAS POLÍTICAS DE LAS CANDIDATURAS PRESIDENCIALES EN DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

1. Introducción

Una de las funciones principales de los estados es la defensa de la soberanía nacional. Dicha función es ejercida por las fuerzas armadas, quienes detentan el monopolio de la fuerza. Este monopolio, solo compartido por las policías, las hace ser un actor con particularidades dentro de la organización estatal. La subordinación de éstas al poder civil y el ser no deliberantes son características esenciales de los estados democráticos contemporáneos.

El 21 de noviembre próximo se votará por un nuevo gobierno. Son seis las candidaturas a la presidencia, las cuales en este periodo de campaña han presentado sus programas de gobierno, entre cuyas propuestas se encuentran las relativas a las políticas de defensa y Fuerzas Armadas. ¿Cuáles son sus propuestas? ¿Qué tan coincidentes o diferentes son? ¿Qué temas están ausentes?

Este Documento de Trabajo del Grupo de Investigaciones de Defensa, Fuerzas Armadas y Relaciones Internacionales del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile tiene como objetivo entregar información y análisis que permita a los y las lectoras interesadas responder estas preguntas. Se presentan las propuestas programáticas en materia de defensa y fuerzas armadas de Eduardo Artés (Unión Patriótica), Gabriel Boric (Apruebo Dignidad), Marco Enríquez-Ominami (Partido Progresista), José Antonio Kast (Partido Republicano) Franco Parisi (Partido de la Gente), Yasna Provoste (Nuevo Pacto Social) y Sebastián Sichel (Chile Podemos +).

La estructura del documento es la siguiente: primero, se presentan los principales temas que han estado en la agenda en la materia; información sobre las candidaturas; la metodología de elaboración de este documento; presentación analítica de las propuestas sobre organización de la defensa, ampliación del rol de la defensa y FF.AA., política hacia las FF.AA. y política militar internacional. En el Anexo 1 se incluye el detalle de las propuestas de todas las candidaturas en tres áreas de políticas públicas: defensa, Fuerzas Armadas y política exterior.

2. Los temas en la agenda

Desde el retorno a la democracia en 1990 las políticas públicas en defensa y Fuerzas Armadas en Chile han estado determinadas principalmente por el diseño institucional de la Constitución de 1980, sus leyes orgánicas y la arquitectura institucional generada a partir de ella. La reforma a la Constitución de 2005 fue un punto de inflexión en términos de eliminar a las FF.AA. de su participación en el Senado (senadores designados), la inamovilidad de los comandantes en jefe y las funciones tutelares del Consejo de Seguridad Nacional.

Se ha ido avanzando en el desarrollo de lo conjunto, una nueva ley del ministerio de defensa, un nuevo sistema de financiamiento, entre otras reformas. En lo internacional se destaca la participación de las FF.AA. en Operaciones de Paz, entre otras políticas. La agenda de gobierno ha estado centrada en la creación de un nuevo sistema de financiamiento de la defensa que reemplazó a la Ley del Cobre (Ley 21.174 de septiembre de 2019), en la publicación de una nueva Política de Defensa Nacional (mayo de 2021), en el despliegue de las FF.AA. en tareas de orden interno como el control de la frontera por la inmigración en el norte (Decreto 265) o el rol de éstas en el estado de emergencia declarado a raíz de la pandemia y que duró más de un año

(marzo 2020 a octubre de 2021). Recientemente, el gobierno ha decretado estado de emergencia en 4 provincias de las regiones de La Araucanía y Bío Bío². En noviembre de 2018 el gobierno presentó un proyecto de ley que crea un nuevo sistema de inteligencia en el que se señala el rol de las FF.AA. en éste. Este proyecto ha generado debate respecto la participación de las FF.AA. en labores de inteligencia al interior del país.³

El Ejército ha estado en la prensa por diferentes procesos judiciales por corrupción que afectan a oficiales en retiro y activos, incluidos ex comandantes en jefe⁴. El caso de corrupción en el Ejército conocido como Milicogate se dio a conocer en 2015 a partir de una serie de reportajes publicados en The Clinic por el periodista Mauricio Weibel. Investigaciones judiciales en que se ha involucrado a miembros del Ejército han estado continuamente en los medios de prensa.

En materia de política internacional, el documento del Ministerio de Defensa del país trasandino “Directiva de Política de Defensa Nacional de La República Argentina” sobre uso compartido de los mares y la actualización de la Carta Náutica 8 por parte de Argentina reavivó la discusión con el país trasandino por los límites fronterizos⁵.

En el proceso de discusión sobre la nueva constitución el debate se centrará en cómo abordar el tema de la defensa y las Fuerzas Armadas en. Esto implicará abordar temas como el control civil sobre las instituciones castrenses, la relación del presidente con las Fuerzas Armadas y su rol en tiempos de guerra y paz, así como lo propio respecto al Congreso. Otro aspecto en que se considerará a las Fuerzas Armadas será su rol en los estados de emergencia⁶.

Es en este contexto en que se presentan las propuestas de las candidaturas presidenciales para las próximas elecciones de noviembre.

3. Antecedentes generales de las candidaturas

Las candidaturas a la presidencia de Chile para el periodo 2022 – 2026 son encabezadas, en su mayoría, por políticos profesionales. Tanto Boric, Provoste, Sichel y ME-O han tenido cargos de elección popular y/o de gobierno. Artés ha sido militante desde la época de la UP. El candidato más ajeno al mundo político es Franco Parisi, si bien también ha intentado ser candidato a cargos de elección popular en otras oportunidades.

El profesor (por la UTE) Eduardo Artés (69) ha estado en política nacional por más de 50 años.

² El estado de emergencia rige por quince días a partir de 13 de octubre –cuando fue publicado en el Diario Oficial-. Este puede ser prorrogable por quince días sin autorización del Congreso. Las FF.AA. pueden prestar apoyo logístico de vigilancia y transporte y tecnológico a los procedimientos que haga la policía.

³ <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=12757&prmBoletin=12234-02>

⁴ Mas información en: www.chiletransparente.cl; El Mostrador, <https://www.elmostrador.cl/dia/2021/10/12/fraude-en-el-ejercito-corte-suprema-determina-que-ministra-romy-rutherford-es-la-competente-para-continuar-indagaciones-de-arista-fam/>

⁵ <https://minrel.gob.cl/noticias-antecedentes/canciller-allamand-sobre-la-actualizacion-de-la-carta-nautica-n-8>

⁶ La comisión de la Convención Constituyente en que se abordará el tema es la Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral. Además, el tema se deberá debatir en la comisión relativa a formas de Estado (Comisión Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.

Esta es su segunda candidatura a la presidencia, la primera fue para las elecciones del 2017 donde obtuvo el 0.51% de los votos. La candidatura del presente año es apoyada por el Partido Comunista Acción Proletaria, en el cual milita desde 1979 y por Unión patriótica (UPA), este último partido el cual fundó en 2015.

Gabriel Boric (35), egresado de derecho, comenzó su carrera política en la Universidad de Chile. Fue electo por los distritos 60 (2014 – 2018) y 28 (2018 – 2022). Firmó a título personal el Acuerdo de la Paz el 15 de noviembre del 2019 por una nueva constitución. Su candidatura es apoyada por la coalición Apruebo Dignidad integrada por el Frente Amplio y Chile Digno. La primera está compuesta por los partidos Revolución Democrática, Convergencia Social (partido al cual pertenece Boric), Comunes, Movimiento Unir y Fuerza Común. Chile Digno lo integran el Partido Comunista, la Federación Regionalista Verde Social y Acción Humanista. Su candidatura es resultado de su victoria en las primarias en las que compitió contra Jadue, obteniendo un 60,4% de los votos.

Marco Enríquez-Ominami (48), cineasta de profesión, fue electo diputado por el distrito 10 (2006 – 2010) y esta es la cuarta vez que postula a la presidencia, pues ya lo hizo en 2009, 2013 y 2017. Su candidatura es apoyada por el Partido Progresista (PRO). El Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) desestimó la decisión del Tribunal Electoral Regional Metropolitano que lo había dejado fuera del padrón electoral, pudiendo competir por cuarta vez⁷.

José Antonio Kast (55) es abogado de la Universidad Católica. Fue electo concejal de Buin en representación de la UDI y fue diputado por los distritos 24 (2014 – 2018) y 30 (2002 – 2014) por el mismo partido. Renunció en 2016 a este partido y en 2019 formó el Partido Republicano. Fue candidato independiente en la elección presidencial del 2017 y su candidatura actual es apoyada por el Partido Republicano y Acción Republicana.

Franco Parisi (54) es ingeniero comercial de la Universidad de Chile. Reside actualmente en Estados Unidos. Fue candidato presidencial para las elecciones 2013 en donde obtuvo un 10,11%. Intentó postularse en el 2017 a la presidencia, sin embargo, desistió y levantó su campaña para senador de la Región de Tarapacá, de la cual también desistió por no poder constituir su partido. Es apoyado por el Partido de la Gente legalizado en el 2021.

Yasna Provoste (51) es profesora de educación física de la Universidad de Playa Ancha y se ha desempeñado en otros cargos políticos como gobernadora del Huasco (1997-2001) durante el gobierno de Lagos, Intendente de Atacama (2001-2004), Ministra de Planificación (2004-2006) y Ministra de Educación (2006-2008) durante el primer gobierno de Bachelet. También ha sido parlamentaria, siendo diputada del distrito número 6 (2014 – 2018). Actualmente es senadora por la Región de Atacama y presidenta del Senado. Es la candidata del pacto Unidad Constituyente el cual se compone por los partidos Ciudadanos, Partido Liberal, Partido Radical, Partidos por la Democracia, Partido Socialista y el Partido Demócrata Cristiana, siendo militante de este último.

⁷ <https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/08/25/absuelto-marco-enriquez-ominami-se-anota-un-triunfo-en-el-caso-oas-y-cierra-un-nuevo-flanco-para-avanzar-en-su-cuarta-carrera-presidencial/>
https://www.cnnchile.com/pais/caso-oas-meo-absuelto-warner-condenado_20210825/

Finalmente, Sebastián Sichel (44) es abogado de la Universidad Católica. Fue vicepresidente de CORFO, Ministro de Desarrollo Social y presidente del Banco Estado durante el actual gobierno. Fue militante de la DC y Ciudadanos. Actualmente es independiente y apoyado por la coalición de Chile Podemos + compuesto por Renovación Nacional, Unión Demócrata Independiente, Evolución Política y Partido Regionalista Independiente.

4. Metodología

La metodología de este documento considera el análisis de los seis programas presidenciales. En el Anexo I están las referencias textuales y se incluye el número de página de cada cita tomada de éstos. Finalmente, en cada política se introducen descriptores con el objetivo de facilitar la comparación. El orden de la presentación es alfabético.

Respecto a las políticas, se incluye en defensa aquellas relacionadas con propuestas de defensa propiamente tal, doctrina, organización de la defensa (ministerio), recursos, funciones de las FF.AA. en áreas como desarrollo, orden interno, entre otras. En políticas sobre Fuerzas Armadas se incluyen aquellas políticas específicamente destinadas a la organización de las instituciones armadas, educación y carrera militar. Estos temas fueron establecidos de manera inductiva.

5. Análisis de propuestas

A continuación, se presenta el desglose de las propuestas en las áreas mencionadas anteriormente.

A. Políticas de defensa

1. Doctrina y organización de la defensa

En materia de organización de la defensa, Boric postula crear un Sistema de Defensa Integral que incorpore a las instituciones del Estado y a la sociedad civil. Esta debe incluir el diseño de una nueva Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional que esté centrada en el control civil. Boric es el único candidato que plantea eliminar la noción de seguridad nacional. Por su parte, Provoste señala que esta estrategia debe basarse en capacidades con una proyección hasta el año 2050. Sichel enfatiza la necesidad de tener una estrategia de largo plazo bajo la conducción civil participativa y que sea coordinada entre Defensa y Cancillería.

Para aumentar la transparencia e información en este sector estatal Boric propone la reforma del régimen administrativo diferenciado de gestión documental de la información de la defensa en comparación al resto de la Administración del Estado contenido en el DFL 5200 de 1929. El objetivo es resguardar solo documentos clasificados como secretos y el resto traspasarlos al Archivo Nacional.

El desarrollo conjunto de la defensa es propuesto por tres candidaturas, la de Boric, Provoste y Kast. El primero plantea que lo conjunto debe ser a nivel doctrinario, organizativo, de mando y control. Propone que sea el presidente el que tenga un rol de jefatura real en lo estratégico y operacional sobre las FF.AA. Provoste añade que el EMCO sea la principal autoridad militar del país. Por su parte, Kast propone que sea la jefatura del EMCO la que se relacione en un plano de igualdad con las jefaturas de las FF.AA.

2. Ampliación de roles

Uno de los temas que se han debatido de manera recurrente en la agenda sistémica a raíz de las decisiones del de decretar estado de emergencia debido a la pandemia se refiere a la ampliación de roles de las FF.AA. en temas no vinculados con la defensa de la soberanía nacional como lo son la contribución de las FF.AA. al desarrollo nacional, situaciones de emergencia, integración territorial y especialmente al orden público.

Un primer ámbito es la contribución de las FF.AA. a la industria nacional. Boric plantea una política de construcción naval para fomentar el desarrollo de polos de desarrollo industrial con externalidades positivas en materia de investigación y desarrollo de manera descentralizada. En la misma línea, Provoste propone el diseño de un consorcio con incubadoras de Start-Up con inversión en ciencia y tecnología. Sichel apuesta por la adopción del modelo de “triple hélice” (industria, gobierno, academia) y de políticas que incentiven la incorporación de la pequeña empresa. Artés propone que en su gobierno de refundación de Chile incentivará que las FF.AA. contribuyan al desarrollo económico del país, sin precisar cómo.

Un segundo rol se refiere al aporte castrense a la conectividad nacional. Tanto Provoste como Parisi plantean que las FF.AA. contribuyan a este tema. Parisi plantea que sean las FF.AA. y de Orden las responsables de dar cobertura de internet en zonas limítrofes o de difícil acceso.

Un tercer ámbito se refiere al rol de las instituciones castrenses en emergencias. Kast propone aumentar el rol de las FF.AA. en estas tanto a nivel nacional como internacional. Estas deben ser capaces de duplicar los efectivos a desplegar en caso de emergencia, y se les debe entrenar especialmente para ello. Sichel coincide en la contribución de las FF.AA. a la mitigación de riesgos, en caso de emergencias y situaciones específicas en que éstas pueden aportar apoyo técnico y profesional. A raíz de la nueva institucionalidad que reemplazará a la ONEMI, Provoste plantea la formación de unidades operativas de las FF.AA. en tareas específicas, reglas de acción, y límites claros de relacionamiento con la población civil.

Un cuarto y no menos importante es la participación de las FF.AA. en temas de orden interno. Esta ampliación de roles es defendida por las candidaturas de derecha y la de Parisi. Sichel y Kast coinciden con el gobierno actual de utilizar a los militares en la Araucanía. Kast añade que éstas deben involucrarse en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el control de las fronteras –en este aspecto coincide con Parisi– y que éstas deben poder usar la fuerza cuando sea necesario y para eso deben contar con el respaldo del Estado.

Similar respaldo a la labor de las FF.AA. en labores de inteligencia interna plantean las candidaturas de derecha y Parisi. Kast propone que la ANI (Agencia Nacional de Inteligencia) esté compuesta por especialistas de las tres ramas de las FF.AA. Sichel propone la reestructuración de la agencia de inteligencia para que sea multidisciplinaria y que sea Defensa quien coordine el uso de recursos logísticos para tipos específicos de violencia, narcotráfico y crimen organizado. Parisi quien propone una unidad especial de inteligencia integrada por la misma ANI, la UAF (Unidad de Análisis Financiero), el SII (Servicio de Impuestos Internos), servicios de las FF.AA. y las policías, Dirección de Aduanas y Tesorería General de la República. Como mencionamos anteriormente Parisi plantea que sean las FF.AA. las que realicen labores de inteligencia en la Araucanía.

3. Financiamiento y gestión de la defensa

Todas las candidaturas excepto la de Parisi se refieren al tema en sus programas presidenciales. En general se plantea la necesidad de mejorar la eficiencia, fiscalización y transparencia en la gestión de los recursos del sector.

En lo particular, dos candidatos plantean que las inversiones sectoriales deben vincularse con las necesidades estratégicas del país, además de mejorar la fiscalización de los recursos. Provoste precisa que se deben vincular las inversiones en defensa en función de los objetivos planificados y evitando la obsolescencia temprana. Boric es partidario de aprobar una ley que regule las adquisiciones militares y de crear una agencia civil de compras militares. Añade la necesidad de eliminar los pisos monetarios mínimos consagrados en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas y en el Fondo de Contingencia Estratégico establecidos por la Ley 21.174.

En materia de fiscalización Provoste propone mejorar la fiscalización de los recursos con la creación de una Auditoría o Inspectoría General del Ministerio de Defensa Nacional que controle gastos, inversiones y funcionamiento. Boric señala que para lograr esta coherencia entre estrategia de defensa y presupuesto es preciso

democratizar el control del financiamiento y ejecución presupuestaria de las FF.AA. a través de otorgar mayores atribuciones de supervisión y fiscalización al Ministerio de Defensa, EMCO y a la Comisión de Defensa del Congreso. Sichel aborda la necesidad de centralizar en una unidad del Ministerio de Defensa el proceso de elaboración conjunta de los proyectos de inversión (Ministerio, FF.AA., y EMCO). Plantea como objetivo mayor eficiencia, transparencia, alineado con los intereses del país y las economías de escala. Coincide Kast en la necesidad de acelerar el proceso de fortalecimiento de las funciones de dirección y control financiero, económico y logístico por parte del Ministerio de Defensa.

ME-O es el único que plantea reducir el gasto militar para aumentar el gasto social destinado a la crisis sanitaria provocada por la pandemia. Además de congelar la adquisición de material militar para apoyar el manejo de ésta. Además, postula su reducción en un 40% de manera coordinada con los otros países de América del Sur. También en materia de fiscalización, ME-O apunta a que el Ministerio de Bienes Nacionales cumpla con lo señalado por la Contraloría en 2016 y fiscalice que los bienes fiscales entregados a las FF.AA. sean usados para lo que se declaró y de lo contrario, sean destinados a vivienda y obras de infraestructura.

B. Políticas hacia las Fuerzas Armadas

Las propuestas programáticas en este ámbito se centran en ingreso a las escuelas matrices, la carrera militar, educación y previsión.

1. Carrera militar

En materia de ingreso a la carrera militar Sichel plantea un sistema único de postulación a escuelas matrices y que la selección que cada escuela haga se base en el mérito. Boric es partidario de incorporar a las FF.AA. a la gratuidad y de crear una escuela única de oficiales de Estado Mayor. Para avanzar en transparencia, el candidato postula terminar con el secreto de las juntas de selección y apelación -consagrado en el art. 26 de la LOC de las FF.AA.-.

Provoste plantea incentivar el ingreso a la carrera militar de buenos estudiantes entregando títulos profesionales equivalentes al mudo civil –especialmente en el área científica tecnológica.-.

Provoste propone alargar la carrera militar y aumentar el ingreso de oficiales de servicios. Artés, por su parte, plantea un escalafón único de las FF.AA.

2. Educación

Boric propone regular el proyecto educativo de las FF.AA. –modificar LOC- por medio de la coordinación de los planes curriculares entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa. El diseño curricular se debe basar en el respeto de la dignidad y los DD.HH, y en una educación no sexista. Provoste coincide con la educación en DDHH en todas las escuelas matrices. Por su parte, Artés plantea que la educación de las FF.AA. debe ser técnica, humanista y científica y se debe coordinar su entrenamiento con países amistosos.

Provoste propone rediseñar la ANEPE (Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos) para convertirla en una institución académica de postgrado con criterios civiles, a la que pueden asistir civiles y militares para formación en defensa.

3. Previsión

En este tema solo Artés y Kast se pronuncian. Artés señala que las FF.AA. deben tener seguridad económica tanto durante su vida activa y su jubilación y que los altos mandos no deben ganar más del doble de sueldo de las clases y tropas. Por su parte, Kast propone la reestructuración de la carrera y sistema de pensiones de las FF.AA., además el aumento de aportes previsionales destinados a cuentas individuales, junto con un seguro por retiro involuntario anticipado.

4. Justicia Militar

Boric es el único que plantea reformas a la Justicia Militar. Propone crear un Ombudperson de las FF.AA. que vele por los DD.HH. de los miembros de las FF.AA. Además, de modificar el Código de Justicia Militar para asegurar que las decisiones jurídicas sean impartidas por personas con una formación profesional judicial formal; avanzar en excluir los delitos civiles cometidos por militares de la Justicia Militar y establecer un régimen disciplinario al interior de las FF.AA. que se ajuste a estándares internacionales y de respeto a los DD.HH. de cada uno de los miembros de las FF.AA.

5. Género

En materia de género son tres las candidaturas que plantean políticas al respecto: Boric, Provoste y Sichel. De manera más general, Sichel plantea promover políticas con perspectiva de género para eliminar la brecha, mientras que Boric apunta a confeccionar protocolos de género que establezca la sanción y reparación de actos de discriminación. Añade que las FF.AA. planifiquen sus operaciones con criterio de enfoque de género, implementando la resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujer, Paz y Seguridad. Provoste apunta a aumentar la presencia femenina en el mando institucional y a la necesidad de reafirmar políticas de no discriminación que incluya pueblos originarios, orientación e identidad de género (incluyendo el servicio de personas transgénero).

6. Otros

Sin explicitar la razón Parisi plantea la tecnificación de las fuerzas disuasivas por sobre las tropas y el traslado de los regimientos ubicados en el centro de las ciudades a lugares apartados.

La propuesta más singular es la de Artés quien plantea la democratización de las FF.AA. a través de la formación de círculos democráticos y revolucionarios de soldados para colaborar con la creación del socialismo. Estos círculos elegirán a la oficialidad en caso de no estar con la refundación. La comandancia recae en el presidente. Se propone la creación de milicias

populares.

C. Política militar internacional

Solo Provoste y Artés mencionan propuestas en este ámbito. La primera propone que el CECOPAC retome el protagonismo regional en misiones de paz y se esto sea coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores MINREL.

Por su parte, Artés propone que su gobierno de refundación establecerá relaciones de cooperación política, económica, cultural y militar con los pueblos dependientes o colonizados que liberan luchas por la independencia y la soberanía nacional por el socialismo.

6. Conclusión

En este Documento de Trabajo presentamos las propuestas de las candidaturas a la Presidencia en materia de defensa, Fuerzas Armadas y Relaciones Internacionales. Organizamos las propuestas en tres áreas de políticas: defensa, FF.AA. y relaciones militares internacionales.

En general, existe acuerdo señalar el mando civil sobre la defensa y las FF.AA. También sobre la necesidad de ampliar la acción de lo conjunto, no solo en conducción, sino también en materia de presupuesto.

Uno de los temas mencionados por todas las candidaturas excepto la de Parisi es el referido al financiamiento de la defensa. Existe coincidencia en la mayoría de las candidaturas respecto al rol del Ministerio de Defensa en materia de dirigir y controlar el gasto del sector. También la coordinación conjunta juega un rol en este ámbito. Boric y Provoste añaden la necesidad de que las adquisiciones militares vayan en concordancia con la estrategia de defensa nacional.

Otro ámbito necesario de destacar es el referido a la ampliación de roles de las FF.AA. Las candidaturas opositoras de Boric y Provoste plantean el desarrollo de la industria militar para potenciar el crecimiento de la tecnología e innovación. Sichel plantea una combinación virtuosa entre gobierno, FF.AA. y academia. Por otro lado, las candidaturas de derecha –Kast y Sichel- y Parisi son partidarios de mantener el rol de las FF.AA. en temas de orden interno, no solo en el control de fronteras y narcotráfico, sino que especialmente en la Araucanía. Hay coincidencia en que las FF.AA. tengan un rol en materia de inteligencia interna.

En materia de carrera militar Sichel plantea el ingreso único a las escuelas matrices, Boric la gratuidad y una escuela única de Estado Mayor. Artés propone, además de la politización de las Fuerzas Armadas, un escalafón único. Boric y Provoste coinciden en la necesidad de relevar la educación en derechos humanos.

Boric, Sichel y Provoste incorporan los temas de género en sus políticas sectoriales. En lo concreto, Boric propone implementar la resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujer, Paz y Seguridad para que las operaciones de las FF.AA. incorporen el enfoque de género. Además, de crear protocolos de género que sancionen y reparen actos de discriminación. Provoste plantea ampliar políticas de no discriminación a pueblos originarios y diversidades sexuales.

Como vemos los programas presidenciales consideran temas que han estado en la agenda del gobierno y mediática como lo es la necesidad de mejorar la fiscalización de los recursos del sector

—como respuesta a los casos de corrupción actualmente investigados en el Ejército- y las propuestas sobre inteligencia, si bien estas están mas orientadas a mantener el ampliado rol que tienen las FF.AA. en materia de inteligencia interna.

En cuanto al contexto de cambio constitucional en que se da esta competencia presidencial se puede observar que en lo relativo que la candidatura de Boric plantea explícitamente el aumentar el control civil sobre la defensa y las FF.AA., ámbito que se relaciona con la discusión que se dará en la Convención respecto a cómo deben incorporarse las FF.AA. en la nueva constitución, especialmente en términos de las facultades del presidente, el Congreso y su rol en los estados de excepción. También un tema que se podría abordar se relaciona con el rol de las FF.AA. en tareas ajenas a su rol profesional como lo puede ser tareas de orden interno o de contribución al desarrollo nacional.

Finalmente, es posible advertir que persiste la idea de ampliar el rol de las FF.AA. a tareas no profesionales como el desarrollo nacional y especialmente, el orden interno. Esto expresa la falta de claridad respecto a la función de la defensa y el rol profesional que les cabe a las FF.AA. en ella. Se opta por ampliar el rol en vez de abrir la discusión sobre qué defensa se necesita y cuál es el rol de las FF.AA. en esta política. Ninguna candidatura define expresamente lo que entienden por defensa y el rol de las FF.AA. en esta.

ANEXO 1

A continuación, se presenta la información de las propuestas de las candidaturas presidenciales.

Candidato /a	Política de defensa	Política hacia FF.AA.	Política militar internacional
<p>Eduardo Artés</p>	<p><i>FF.AA. y desarrollo económico:</i> “El gobierno de la Refundación de Chile se preocupará de posibilitar la contribución de las FF.AA. al desarrollo económico del país (...)” pp.25</p>	<p><i>Rol militares en política:</i> “Se fomentará decididamente en las FF.AA. y de Orden su más profunda democratización, por la vía de la formación de círculos democráticos y revolucionarios de soldados leales a los pueblos de Chile, al proceso la Refundación y el socialismo” pp. 25 (...) “los círculos revolucionarios llevarán a cabo la destitución inmediata de toda la oficialidad de mando de todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden que no estén de acuerdo con el proceso de Refundación de Chile y elegirán entre sus propias filas a los nuevos mandos superiores. La comandancia en jefe deberá recaer en el presidente de Chile (...)” pp. 25 “El Gobierno de la Refundación de Chile promoverá en el pueblo decididamente la formación de milicias populares, formadas e integradas al ejército (...)” pp.25.</p> <p><i>FF.AA. y sociedad:</i></p>	<p><i>Orientación socialista y latinoamericanista:</i> “El Gobierno de la Refundación de Chile establecerán relaciones diplomáticas, de solidaridad, de lealtad y de cooperación política, económica, cultural y militar con los pueblos dependientes o colonizados que liberan luchas por la independencia y la soberanía nacional por el socialismo” pp. 22</p>

		<p>“Se las integrará en diversos aspectos de la vida social.” Pp. 25.</p> <p><i>Educación y formación técnica:</i> “Se impulsará el fortalecimiento del poderío militar y de la cooperación, formación y entrenamiento en y por los países amistosos”. “Las FF.AA. y de Orden recibirán formación técnica militar (en el país y en el extranjero), humanista y científica (...)” pp. 25</p> <p><i>Carrera militar:</i> “El gobierno de la Refundación de Chile promoverá en la Asamblea Constituyente la imposición del escalafón único en las FF.AA.” pp. 25.</p> <p>“Las FF.AA. y de Orden tendrán asegurados los medios materiales y técnicos y un justo y democrático y democrático sistema de remuneraciones, promociones y jubilaciones que garantice a oficiales, suboficiales, clases y tropas la seguridad económica durante su permanencia en las filas y en las condiciones de retiro y la posibilidad efectiva de ascender atendiendo solo a sus condiciones personales: Los altos mandos de las</p>	
--	--	---	--

		FF.AA. y de Orden no gozarán más del doble de sueldo, de las clases y tropas, para atraer a tales cargos a mujeres y hombres con reales convicciones patriotas y populares. Si el mando superior es de Unión Patriótica recibirá solamente un sueldo igual a los de tropa y clase”. Pp. 26.	
Gabriel Boric	<p><i>Organización de la defensa:</i> “(…) Sistema de Defensa Integral, que incorpore al conjunto de las instituciones del Estado y de la sociedad civil organizada (…)” pp. 228.</p> <p>“(…) Transformación estructural sobre dos ejes que articulan la institucionalidad de la defensa y que representan los principales desafíos en la materia: La autonomía política y operacional de las FF.AA. y la subordinación hemisférica en los enfoques de seguridad y defensa” pp. 228.</p> <p><i>Doctrina:</i> “...reafirmamos nuestro compromiso por erradicar la noción impuesta sobre el concepto de Seguridad Nacional”. Pp. 228.</p>	<p><i>Educación:</i> (…) es necesario desarrollar planes curriculares elaborados entre el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Ministerio de Defensa para la regulación del proyecto educativo institucional de las FF.AA. facilitando el ingreso de la ciudadanía a las escuelas matrices mediante gratuidad y selección y aportar al diseño curricular coherente entre civiles y militares basado en el respeto de la dignidad y los DD.HH, la educación no sexista será una base de la formación militar, así como la multidimensionalidad en el entendimiento de la Defensa.</p> <p>Las propuestas son: Modificación de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, con tal de involucrar al MINEDUC y al cuerpo docente de las instituciones educativas del Estado de la</p>	

	<p><i>Estrategia Seg y Defensa Nacional:</i> “La nueva política de defensa nacional debe consagrarse en una Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional cuyo eje orientador sea el control civil. Esta se elaborará metodológicamente desde la participación ciudadana y multisectorial, orientando las acciones estatales (militares y no militares) conforme tres atributos específicos: Integral: La defensa nacional es una tarea de las instituciones estatales y la sociedad civil. Multidimensional: Considerando que las amenazas a nuestra soberanía no se expresan de forma exclusivamente convencional. Cívico-militar: Estableciendo la corresponsabilidad de civiles, representados en la institucionalidad del Estado, y militares para la defensa de la Patria”. pp. 229.</p> <p><i>Lo conjunto</i> (...) diseñaremos una arquitectura que establezca: El carácter conjunto de las concepciones</p>	<p>elaboración de los planes, programas de estudios y formas de acceso, con tal de avanzar en la posibilidad de gratuidad; Modificar los requisitos de ingreso a la carrera militar y a las escuelas matrices, mediante la reforma respectiva a la Ley 18.948 en especial en su Título II, sin perjuicio de, además, modificar las restantes normas vinculadas”. Pp.</p> <p><i>FF.AA. y sociedad:</i> Fortalecimiento de la institucionalidad civil de la defensa: Reforma al Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional. Ley 20.424 y a la Ley Orgánica de las FF.AA.: (...) nos parece vital que la reorganización de las instituciones castrenses se edifique en un diseño conjunto en la estructura de la fuerza. Es decir, la unificación institucional de las FF.AA., la cual debe sostenerse orgánicamente al menos, desde una <i>escuela única de oficiales de Estado Mayor</i>.</p> <p><i>Justicia Militar.</i> Proponer un Ombudperson de las FF.AA. que velará por los DD.HH. de quienes integran las instituciones castrenses para asegurar un debido proceso judicial que logre tanto</p>	
--	---	---	--

	<p>doctrinarias del empleo de la fuerza; El carácter único y conjunto de las instituciones armadas en cuanto a doctrina, organización y mando y control; La presidencia de la República como Jefatura suprema de las FF.AA. mediante un Estado Mayor Conjunto (EMCO) con real peso estratégico-operacional de la defensa.</p> <p>De forma paralela abordaremos el desafío de que las FF.AA. logren planificar sus operaciones, tanto en temas de ayuda humanitaria, como las estrictamente castrenses, con enfoque de género, implementando la resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad”. Pp. 229.</p> <p><i>Industria militar</i> “(…) potenciar el desarrollo industrial en una estrategia continua de construcción naval que permita la renovación de las unidades de combate</p>	<p>ser independiente de la jerarquía militar como libre de discriminaciones sobre el denunciante. De forma paralela, se deben confeccionar protocolos de género que no den espacio a la revictimización y construir una institucionalidad que finalmente vele por la sanción y reparación frente a los actos de discriminación;</p> <p>Modificación del artículo 16 del Código de Justicia Militar con tal de asegurar que las decisiones jurídicas sean impartidas por personas con una formación profesional judicial formal; Avanzar en excluir los delitos civiles cometidos por militares de la Justicia Militar y establecer un régimen disciplinario al interior de las FF.AA. que se ajuste a estándares internacionales y de respeto a los DD.HH. de cada uno de los miembros de las FF.AA”. pp. 231.</p>	
--	---	--	--

	<p>marítimo en astilleros nacionales utilizando la capacidad industrial de ASMAR siempre bajo la direccionalidad estratégica del Estado y la autoridad civil para: Fomentar la descentralización mediante polos de desarrollo industrial; Fomentar la investigación, desarrollo e innovación en universidades regionales; Desarrollar Institutos de Educación Técnica Especializada; Promover la creación de empleo calificado y decente; Desarrollar procesos de transferencia tecnológica; Desarrollo industrial de la defensa conforme a nuestros desafíos multidimensionales; Aumentar los niveles de autonomía estratégica-militar”. Pp. 228</p> <p><i>Financiamiento de la defensa:</i> “El objetivo es democratizar la gobernabilidad de la defensa, específicamente el financiamiento de este sector, y potenciar el poder político del Estado y el mundo civil sobre</p>		
--	--	--	--

	<p>esta área. De este modo se propone: Democratizar el control del financiamiento y ejecución presupuestaria de las FF.AA. otorgando mayores atribuciones de supervisión y fiscalización al Ministerio de Defensa, EMCO y a la Comisión de Defensa del Congreso sobre las necesidades presupuestarias. Junto con esto, impulsaremos una ley que regule las adquisiciones militares. En los casos en que no sea posible o razonable, recurrir estratégicamente a lo preceptuado en la Ley de compras públicas. Así mismo, se propone la creación de una agencia civil enfocada en compras militares, que analiza su mérito y necesidad, que actúe como contraparte del EMCO y las respectivas ramas.</p> <p>Eliminar los pisos monetarios mínimos consagrados en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas y en el Fondo de Contingencia Estratégico</p>		
--	---	--	--

	<p>establecidos por la Ley 21.174. Esto con el fin de pensar estratégicamente el presupuesto en FF.AA. acorde a las reales necesidades del país y de sus relaciones internacionales sin tener presiones internas, de corte más bien corporativo. Trabajar por la transparencia y terminar con el secreto de las juntas de selección y apelación, consagrado en el art. 26 de la Ley Orgánica Constitucional de las FF.AA.</p> <p><i>Gestión de la defensa</i> Reformar el régimen administrativo diferenciado de gestión documental de la información, en relación con el resto de la Administración del Estado, que se contiene en el Decreto con Fuerza Ley 5200 de 1929. Buscar resguardar solo documentos clasificados como secreto y el resto ser traspasados al Archivo Nacional” pp. 230.</p>		
<p>Marco Enríquez-Ominami</p>	<p><i>Financiamiento de la defensa:</i> “Concordamos en que es</p>	<p><i>FF.AA. y bienes fiscales:</i> “Que el Ministerio de Bienes Nacionales</p>	

	<p>indispensable reducir el gasto bélico para garantizar recursos para el desarrollo y la implementación de políticas sociales para enfrentar los impactos recesivos aparejados a la crisis pandémica” pp. 35</p> <p>“(…) promover que los Estados de América del Sur concuerden una reducción coordinada y acompañada del 40% de su gasto bélico, para la redestinación de recursos a Inversión Pública en Salud e Inversión Social frente a la crisis provocada por la pandemia del COVID-19” pp.36</p> <p>“(…) que se someta a discusión legislativa el proyecto de ley que fue presentado en 2006 por el senador Alejandro Navarro, que confiere atribución exclusiva al Senado para autorizar la compra o venta de material bélico” pp. 36</p> <p>“Como medida administrativa inmediata, proponemos que se congele la totalidad de las adquisiciones de material bélico mientras no sea</p>	<p>cumpla lo dispuesto por Dictamen emitido en el 2016 por la Contraloría General de la República y fiscalice que los bienes fiscales que han sido destinados a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad están siendo ocupados para los fines que fundamentaron su destinación y, en caso contrario, restablezca plenamente su administración para redestinarlo a vivienda y obras de infraestructura” pp. 41</p> <p>“Es menester parar la especulación inmobiliaria de inmuebles fiscales por las instituciones de la Defensa Nacional, lo que permitiría resolver en forma significativa el déficit de suelo para proyectos de vivienda, desarrollo urbano e infraestructura” pp. 41</p>	
--	--	---	--

	<p>resuelta la crisis sanitaria y mientras no se resuelva la definición de la contribución que el sector de la Defensa Nacional puede y debe hacer al esfuerzo del poder público y la sociedad chilena por resolver positivamente los impactos del COVID-19” pp. 37.</p>		
<p>José Antonio Kast</p>	<p><i>Función FF.AA. en emergencias:</i> “(…) preparar y mantener fuerzas de reserva capaces de duplicar sus efectivos desplegados ante una emergencia nacional o internacional” pp. 49“(…) las tres ramas de las fuerzas armadas se dedicarán a preparar también ciertos componentes de sus fuerzas para actuar en situaciones de catástrofes naturales y emergencias territoriales” pp. 50</p> <p><i>Gestión financiera:</i> “Se ha iniciado un proceso de potenciamiento de las funciones de dirección y control financiero, económico y logístico del Ministerio de Defensa sobre las instituciones de las FF.AA., el cual debe continuar</p>	<p><i>Carrera y previsión</i> Reestructuración de la carrera y sistema de pensiones de las FF. AA” pp. 50</p> <p>“(…) substantivo aumento de aportes previsionales, los cuales irán a cuentas individuales, junto con un seguro por retiro involuntario anticipado” pp. 51</p>	

	<p>aceleradamente” pp. 49</p> <p><i>Orden Interno</i></p> <p>“Lo hemos dicho otras veces y lo repito ahora: en la Araucanía necesitamos la colaboración de los militares, apoyando a las Fuerzas Policiales para terminar con estas pandillas terroristas” pp. 22</p> <p>“Carabineros, Investigaciones y miembros de las Fuerzas Armadas en funciones internas, en tanto representantes del Estado, deben estar facultados para hacer un uso de la fuerza necesaria para el restablecimiento del Orden Público y el Imperio de la Ley” pp. 25</p> <p>“(…)el Presidente de la República deberá otorgar a Carabineros y Fuerzas Armadas todas las herramientas necesarias para el restablecimiento del orden público, a fin de evitar situaciones similares a lo ocurrido después del 18 de octubre de 2019 o del terremoto de febrero de 2010” pp. 29</p> <p>“Las Fuerzas Armadas, en casos justificados y como medida estrictamente excepcional, podrán</p>		
--	---	--	--

	<p>colaborar en materias de seguridad pública cuando les sea requerido a fin de luchar contra el terrorismo y el narcotráfico” pp. 51</p> <p>“Instalar un Campamento Militar Temporal en la zona de Colchane que permita aumentar significativamente la dotación militar para asegurar un adecuado control de fronteras mientras dure la emergencia” pp. 204</p> <p><i>Inteligencia:</i> “(…) reestructuración de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) (...). La ANI deberá estar compuesto por especialistas en inteligencia provenientes de las tres ramas de la FF.AA. de Carabineros y PDI.”. pp. 65</p> <p><i>Lo conjunto</i> “Actualmente la Jefatura del EMCO no tiene suficientes atribuciones para coordinar (...) Es preciso que su rango jerárquico ascienda y quede en condiciones de relacionarse con las jefaturas de la FF.AA en un plano de igualdad” pp. 50</p>		
--	---	--	--

<p>Franco Parisi</p>	<p><i>Organización de la defensa:</i> “En relación con la FF.AA., se buscará la tecnificación de las fuerzas disuasivas por sobre las tropas. También, y en la medida de lo posible, los regimientos ubicados en el centro de las ciudades se trasladarán a lugares apartados(...)” pp. 115</p> <p><i>FF.AA. y desarrollo:</i> “Se propone que la cobertura de internet en zonas limítrofes o de difícil acceso sea responsabilidad de las FF.AA. y de Orden.” pp. 115</p> <p><i>Inteligencia:</i> “Se propone la creación de una unidad especial para la inteligencia que reunirá a las instancias de la ANI, UFA, SII, Inteligencia de las FFAA, Inteligencia de la PDI, Inteligencia de Carabineros de Chile, Dirección de Aduanas y Tesorería General de la República” pp.115</p> <p><i>Orden interno:</i> “Para abordar la situación de violencia en la región de La Araucanía se creará una fuerza especial</p>		
--------------------------	---	--	--

	<p>dependiente del Presidente de la República que reunirá todas las instancias de inteligencia civil y de las FF.AA. y de Orden para terminar con el terrorismo en la zona.” pp. 115</p> <p>“Se propone reforzar las fronteras con un contingente mixto de las FF.AA. y de Orden y Seguridad” pp.112</p>		
Yasna Provoste	<p><i>Organización de la defensa:</i> “Estado Mayor Conjunto (EMCO) como órgano asesor del mando civil. El Jefe de Estado Mayor Conjunto será la principal autoridad militar del país” pp. 113.</p> <p><i>Estrategia nacional de la defensa:</i> “Planificación basada en capacidades. (...). Para este fin, Chile debe ordenar su política de defensa y militar: manteniendo vigente el último Libro de la Defensa donde constan los principios generales en la materia, se debe priorizar la elaboración de una Estrategia de la Defensa Nacional, al menos con un</p>	<p><i>Carrera militar.</i> Aumentando los años de servicio activo del personal castrense se puedan aprovechar las especialidades” pp.114</p> <p><i>Educación</i> “(…)Incentivaremos el ingreso a la carrera militar de buenos estudiantes por la vía de entregar a los graduados títulos profesionales equivalentes al mundo civil, fundamentalmente en el área científica-tecnológica. A su vez, aumentaremos el número de quienes entran como oficiales de servicios(…)” pp.114 “En todas las Escuelas Matrices, profundizaremos la educación para los derechos humanos, la democracia y la educación cívica</p>	<p><i>Operaciones de Paz:</i> “El Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), dependiente del Estado Mayor Conjunto, debe retomar un protagonismo regional. Este despliegue debe ir acompañado de una instancia permanente de coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores(…)” pp.113</p>

	<p>horizonte temporal hasta el 2050” pp. 113.</p> <p><i>Financiamiento de la defensa:</i> “Las inversiones se ordenarán en función de los objetivos planificados y evitando la obsolescencia temprana. La renovación de material bélico debe estar justificada bajo la mirada de la Estrategia(...). La nueva ley de financiamiento de la Defensa que reemplazó a la Ley del Cobre debe ajustarse a los criterios ya descritos. Se establecerá una Auditoría o Inspectoría General del Ministerio de Defensa Nacional que controle gastos, inversiones y funcionamiento del sector.” PP. 113.</p> <p><i>FF.AA. y emergencias:</i> “Dada la nueva institucionalidad en materia de catástrofes que reemplaza a la ONEMI, se debe impulsar una contribución en la formación de unidades operativas de las FFAA en tareas específicas, reglas de</p>	<p>como valores fundamentales” pp.114</p> <p><i>ANEPE</i> “(,..) reformulación completa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) a una institución académica de postgrado con criterios civiles, a la que pueden asistir civiles y militares para formación en defensa” pp.114</p> <p><i>Género:</i> La presencia femenina debe acelerar su progresivo protagonismo en el mando institucional, conforme vayan egresando nuevas generaciones de las Academias de Guerra y otras similares (...). Además, se deben reafirmar políticas de no discriminación alguna en las Fuerzas Armadas, incluyendo pueblos originarios, orientación e identidad de género (incluyendo el servicio de personas transgénero)”. pp.114</p>	
--	--	--	--

	<p>acción, y límites claros de relacionamiento con la población civil.” pp. 113</p> <p><i>FF.AA. y desarrollo:</i> Contribución de las Fuerzas Armadas a la conectividad del país. Serán actores de una nueva estatalidad con presencia en todo el territorio” pp.112.</p> <p>“Consideramos un consorcio con incubadora de Start-Up e inversión en ciencia y tecnología, que más que la mera producción de armas, genere ayuda a la industria nacional en áreas que tienen además utilización en el ámbito civil.” pp.114</p>		
Sebastián Sichel	<p><i>Conducción civil de FF.AA.</i> “avanzar hacia una estrategia de largo plazo, debidamente legitimada, y bajo una conducción civil de carácter participativo y adecuadamente planificada y evaluada de manera permanente por las instancias correspondientes del Estado” (p.29)</p> <p><i>FF.AA y emergencias</i></p>	<p><i>FF.AA y género</i> “proponemos evaluar de forma permanente la integración efectiva de las mujeres y promover políticas con perspectiva de género para eliminar esta brecha en las labores militares y en el sector defensa en general,” (p.29)</p> <p><i>Carrera militar.</i> “c) Sistema único de postulación a escuelas matrices y que selección para cada escuela se base en mérito.” pp. 28.</p>	

	<p>“Ello significa profesionalización por una parte y el uso dual de parte de sus recursos para contribuir efectivamente a la mitigación de riesgos y a la actuación oportuna ante desastres en todo el territorio nacional, como también apoyar labores públicas en momentos críticos como la pandemia y también proveer apoyo técnico y profesional en situaciones específicas” (p.29)</p> <p><i>Adquisiciones militares</i> “se necesita contar con una estructura al interior del Ministerio de Defensa que considere profesionales civiles y técnicos de las FFAA, y cuya finalidad sea centralizar el proceso de elaboración conjunta de los proyectos de inversión (entre el ministerio, las FFAA y el Estado Mayor). El objetivo es que, a través de un mecanismo de intermediación entre el proveedor y el usuario, el proceso de adquisiciones</p>		
--	---	--	--

	<p>militares sea más transparente, eficiente, alineado con los intereses del país expresados en la política de defensa y que considere economías de escala.” (p.30)</p> <p>Coordinación interministerial, destacando aquella entre Cancillería y el Ministerio de Defensa, que responda a una estrategia nacional liderada desde la Presidencia de la República, en que las Políticas de Exterior y Defensa se encuentren coordinadas a través de planes y acciones con sentido estratégico.(...)</p> <p>Estableceremos mecanismos de coordinación entre el servicio exterior y los agregados (antes y durante una destinación) mediante el aumento en la participación y formación de funcionarios de Cancillería y Defensa en las instituciones académicas y las actividades respectivas. ” (p.30)</p> <p><i>Industria militar</i> Industria del país</p>		
--	---	--	--

	<p>a) Industria de defensa más actualizada. Seguir incrementando las capacidades industriales y tecnológicas de las FFAA (...) fomentaremos la adopción del modelo de la triple hélice (industria, gobierno, academia) y modelos de innovación abierta para incorporar e incentivar la participación de personas y pequeñas empresas” (p.30)</p> <p>“b) Apoyaremos la investigación científica nacional y las medidas de preservación del medioambiente y de recursos naturales del país”(p.30)</p> <p><i>Rol en orden interno:</i> “Se debe detener la entrada por pasos ilegales y expulsar a quienes han ingresado de esta manera al país. Para ello se requiere: (...) • Integración y colaboración de policías y FFAA.” pp.115.</p> <p><i>Situación araucanía</i> “b) Nos apoyaremos en la experiencia de las fuerzas militares de ser necesario, con</p>		
--	--	--	--

	<p>el propósito de recuperar el control de la zona (...)”(p.29)</p> <p>“e) Los recursos para actuar en la zona deben ser de estándar militar, por lo cual deben provenir de los recursos de las Fuerzas Armadas.” (p.29)</p> <p><i>Inteligencia:</i></p> <p>“Reestructuración de la agencia de inteligencia.</p> <p>a) Debe ser multidisciplinaria, proactiva e interactuar con la comunidad de inteligencia de la defensa” pp. 27.</p> <p>“(…)Además, asignar funciones a subsecretarías de: (...)</p> <p>b) Defensa: Coordinará el uso de recursos logísticos para específicos tipos de violencia, narcotráfico y crimen organizado.” pp. 27.</p>		
--	---	--	--

Referencias

El Grupo de Investigación en Política de Defensa, Fuerzas Armadas y Relaciones Internacionales.

Recuperado de: <https://inap.uchile.cl/investigacion/defensa/presentacion>

Programa Presidencial 2022-2026 Eduardo Artés. Recuperado de:
https://drive.google.com/drive/folders/1z8YAaxHOXC1CXVsEngi-kkYFX_YmrpGS?usp=sharing

Programa Presidencial 2022-2026 Gabriel Boric. Recuperado de:
https://drive.google.com/drive/folders/1z8YAaxHOXC1CXVsEngi-kkYFX_YmrpGS?usp=sharing

Programa Presidencial 2022-2026 Marco Enriquez-Ominami. Recuperado de:
https://drive.google.com/drive/folders/1z8YAaxHOXC1CXVsEngi-kkYFX_YmrpGS?usp=sharing

Programa Presidencial 2022-2026 José Antonio Kast. Recuperado de:
https://drive.google.com/drive/folders/1z8YAaxHOXC1CXVsEngi-kkYFX_YmrpGS?usp=sharing

Programa Presidencial 2022-2026 Franco Parisi. Recuperado de:
https://drive.google.com/drive/folders/1z8YAaxHOXC1CXVsEngi-kkYFX_YmrpGS?usp=sharing

Programa Presidencial 2022-2026 Yasna Provoste. Recuperado de:
https://drive.google.com/drive/folders/1z8YAaxHOXC1CXVsEngi-kkYFX_YmrpGS?usp=sharing

Programa Presidencial 2022-2026 Sebastián Sichel. Recuperado de:
https://drive.google.com/drive/folders/1z8YAaxHOXC1CXVsEngi-kkYFX_YmrpGS?usp=sharing